

BASES CONCURSO 1000 SEGUIDORES @ SECitologia

CLÁUSULA 1ª. ENTIDAD ORGANIZADORA.

La entidad organizadora de este concurso es la SEC (Sociedad Española de Citología), con CIF G-28832731 y domicilio en Avda. Institución Libre de Enseñanza, Nº 2, 4º planta. 28037 - Madrid.

CLÁUSULA 2ª. PLAZO, MODO Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

El plazo para participar en el sorteo es del 18 de agosto al 1 de septiembre de 2021.

Quien desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser socio de la SEC a fecha de realización del sorteo.
- Seguir las cuentas de Twitter @SECitologia, @MoticPathEU y @MoticEurope
- Realizar al menos un RT (Retweet) del contenido de la siguiente publicación: "1.000 socios".

Para poder contabilizar el retweet, el usuario no debe tener su cuenta de twitter marcada como "protegida", ya que entonces sus retweets no se muestran públicamente.

La participación en el Sorteo implica que el participante cumple con los requisitos establecidos y que respeta y cumple las condiciones fijadas.

La red social Twitter no patrocina, avala o administra en modo alguno este sorteo ni están asociados al mismo.

CLÁUSULA 3ª. MECÁNICA DEL SORTEO

En el caso de sorteo, el ganador será escogido por SEC (Sociedad Española de Citología) de forma aleatoria a través de la plataforma <http://commentpicker.com/random-name-picker.php> o similar entre todos los participantes en el sorteo.

CLÁUSULA 4ª.- PREMIO OFRECIDO Y NÚMERO DE GANADORES.

El premio consiste en una cámara para microscopio Motic, **Moticam X3 Plus**, adaptable a un ocular:

- Cámara digital adaptable con montura C
- Sensor: CMOS
- Tamaño sensor: 1/3"
- Resolución en vivo: 2.0 MP (1920x1080 píxeles)
- Resolución fija: 4.0MP
- Salida: Wi-Fi (2.4 or 5 GHz), Ethernet y USB para dispositivos externos
- Lente macro enfocable: 12mm
- 2 adaptadores para ocular de diámetro variable
- Macrotubo para observación de especímenes
- Motic Images Plus 3.0 para Windows, OSX y Linux
- Preparación de calibración Motic de 4 puntos y punto de calibración

- Sistema operativo: Windows, OSX, Android y iOS
- Alimentación 100-240V (CE)

Habrà un ùnico ganador del sorteo que serà contactado mediante mensaje privado a travès de Twitter. En caso de resultar ganador una cuenta de Twitter cuya identidad sea un nick, apodo o similar no identificativo, deberàn aportar sus datos personales completos de forma previa a la entrega del premio para poder formalizar el sorteo conforme a las bases y comprobar que dicha persona es socio/a de la SEC. Por dicho motivo, se contactarà con dicha cuenta mediante mensaje privado.

Solo podràn ser declarados ganadores aquellas cuentas que pertenezcan a personas físicas, las personas jurìdicas no podràn participar en el presente sorteo.

En el caso que no fuera posible localizar a la persona ganadora del sorteo en el plazo de 72 horas o bien, rechazase el premio por cualquier causa, se acudirà a los registros de reserva por orden de extracciòn.

En el supuesto que el premio sea rechazado por todos los participantes el sorteo serà declarado como desierto.

CLÀUSULA 5ª.- ENTREGA DEL PREMIO.

El premio se entregará de la siguiente forma:

- Si la persona ganadora reside en Barcelona o alrededores, la entrega se realizará personalmente y se tomarà una fotografìa del citado momento.
- Si la persona ganadora reside fuera de Barcelona y alrededores, la entrega se procederà a realizar mediante envìo postal al ganador que deberà aportar una fotografìa acreditativa de su recepciòn donde se vea claramente el premio recibido y la identidad coincidente de la persona que lo recibe con el/la acertante. Este envìo serà sin coste para la persona que resulte agraciada con el premio, excepto en caso de envìos extracomunitarios, en los que el ganador correrà con los gastos de exportaciòn/importaciòn, aranceles y todos los derivados del transporte extracomunitario.

CLÀUSULA 6ª.- PROTECCIÒN DE DATOS.

La SEC (Sociedad Española de Citología), en adelante RESPONSABLE, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos seràn tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protecciòn de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protecciòn de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulaciòn de estos datos, cuya finalidad es mantener informados y activos a sus SOCIOS en todo lo relativo a comunicaciones relacionadas con actividades de formaciòn, eventos y congresos, difusiòn del programa y proyectos de la SEC.

Comunicaciòn de los datos: los datos personales de la persona ganadora del sorteo se comunicarán a MOTICEUROPE S.L.U. con sede en Calle Les Corts 12, P.I Les Corts, Cabrera del Mar, 08349 Barcelona y CIF: B61729273.

CLÁUSULA 7ª.- CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN.

De conformidad con lo que dispone el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y demás normativa legal vigente en materia de protección de datos personales, les informamos que MOTICEUROPE, S.L.U. les solicita autorización para publicar las fotografías/videos captados durante la realización de este evento para su publicación sus redes sociales, página web, revista, blog, foros, etc. Si no nos indica lo contrario, estas imágenes se conservarán debidamente protegidas y almacenadas. No se comunicarán a terceros, excepto por obligación legal, ni tampoco se realizará ninguna transferencia internacional de datos sin su consentimiento previo. Una vez las imágenes ya no sean necesarias, estas se guardarán debidamente bloqueadas con las medidas de seguridad pertinentes. Así mismo, les informamos que tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los datos y la limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a MOTICEUROPE, S.L.U., con domicilio en C/ Les Corts 12, Pol. Ind. Les Corts, 08349, Cabrera de Mar Barcelona o enviando un correo electrónico a reglssice@moticeurope.com, junto con una fotocopia de su DNI o documento análogo en derecho, indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Tiene derecho a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado previamente. También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Autoridad de control (www.aepd.es).

Dicha autorización también se formaliza a nombre de la SEC (Sociedad Española de Citología) en idénticas condiciones. Les informamos que tienen derecho a solicitar el acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los datos y la limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a SEC (Sociedad Española de Citología) con domicilio en Avda. Institución Libre de Enseñanza, Nº 2, 4º planta. 28037 – Madrid o enviando un correo electrónico a secretaria.secitologia@kenes.com, junto con una fotocopia de su DNI o documento análogo en derecho, indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Tiene derecho a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado previamente. También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Autoridad de control (www.aepd.es).

La persona ganadora del sorteo se considera informada y otorga su consentimiento expreso para el tratamiento mencionado.

CLÁUSULA 8ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El mero hecho de participar en el concurso/sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

CLÁUSULA 9ª.- LEGISLACIÓN.

Estas bases están sujetas a la legislación española.